

LUNES, 21 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 203

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-9225** *Información pública de solicitud de licencias de obra y actividad para cafetería, sin cocina y sin música, en calle Amós de Escalante, 4. Expediente 151/19.*

Ricardo Gándara Cornejo, ha solicitado en este Ayuntamiento licencias de obra y actividad para cafetería, sin cocina y sin música, en la calle Amós de Escalante, nº 4.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y en el artículo 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un periodo de información pública, por el plazo de 20 días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Obras de este Ayuntamiento, calle Los Escalantes, nº 3.

Santander, 8 de octubre de 2019.

El concejal delegado,  
César Díaz Maza.

2019/9225

CVE-2019-9225